

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	072 DE MARZO 09 DE 2.017
OBJETO:	"APOYO EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL "EL SANTUARIO" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"
VALOR INICIAL:	\$ 92.073.960
VALOR ADICIONAL	\$0
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	
CONTRATISTA:	STINCO S.A.S NIT: 900.399.555-3
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2.017
FECHA DE TERMINACION	NUEVE (09) DE MAYO DE 2.017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y **STINCO S.A.S**, identificada con Nit: No. 900.399.555-3; representada legalmente por: **LEONARDO RAFAEL COTES NAVARRO**, identificado con cedula No 85.455.878 de Santa Marta; en su calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 072 DE 2017 cuyo objeto es: "APOYO EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL "EL SANTUARIO" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 072 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 16L00162 de Marzo 07 de 2017 y RP. No. 16L00173 de fecha Marzo 09 de 2017.
3. Que según el acta final de pago de Nueve (09) de Mayo de 2.017 e informe de Supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 072 de 2017 firmado el día 09 de Marzo de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 072		\$ 92.073.960
1	10/03/2017	ACTA DE INICIO	-	
2	18/03/2017	ACTA DE PAGO PARCIAL N. 1	\$ 46.036.980,00	
5	09/05/2017	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 46.036.980,00	
		SUB- TOTAL	\$ 92.073.960,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 92.073.960,00	\$ 92.073.960

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 072 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 072 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **STINCO S.A.S**, identificada con Nit: No. 900.399.555-3, representada legalmente por: **LEONARDO RAFAEL COTES NAVARRO**, identificado con cedula No 85.455.878 de Santa Marta, quien comparece en su calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato **No. 072 DE 2017 cuyo objeto es: "APOYO EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL "EL SANTUARIO" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 072 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Nueve (09) días de Mayo de 2017.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

LEONARDO RAFAEL COTES NAVARRO

Representante Legal
Nit: 900.399.555-3
R/L STINCO SAS

V.B: Dr. **DR. GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS**
Director Administrativo y Financiero
Director de Operaciones (E)

Reviso Aspectos Jurídicos: Dr. LAURA CALA RAMÍREZ
Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co